



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO **Nº 194.-**

REF. : Cometido Sra. Concejal
Lidia González Calderón 2016.-

PUERTO WILLIAMS, **11 8 ABR. 2016**

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 704 de fecha 22/12/2015, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016;
- Lo solicitado en la sesión ordinaria Nº 10 de fecha 4 de abril del año 2016, señalado por la Concejala Lidia González Calderón viaje a la ciudad de Punta Arenas para asistir a una reunión con SEREMI DE BIENES NACIONALES.
- La Aprobación del cometido de la concejala realizada por el concejo municipal lo cual se refleja en certificado del Secretario Municipal
- El certificado del Secretario Municipal el cual certifica que los concejales se encuentran de acuerdo al cometido de la concejala Lidia González Calderón.

D E C R E T O :

1º EL COMETIDO específico del Sr. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que indica;

Concejal	Rut
Lidia González Calderón	1.111.111-1

Desde el día 08 al 14 de abril **2016**, quien asistirá a una reunión con el SEREMI DE BIENES NACIONALES de Magallanes y Antártica Chilena, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2º Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Alcaldesa de Cabo de Hornos; a la Sra. Concejal **LIDIA GONZALEZ CALDERON**, por día completo de \$ 52.652, y un día parcial de \$ 21.061 por los 07 días de cometido, lo que corresponde a un total de **\$ 336.973-** (Trescientos treinta y seis mil novecientos setenta y tres pesos).

3° Procédase por parte del Departamento de Finanzas Municipales a la devolución de los gastos de movilización y Transporte en que incurra la Sra. concejal **GONZALEZ CALDERON**, los que deberán acreditarse debidamente, y ser revisados por la Unidad de Control.

4° Impútese el gasto total que signifique el cometido de la Sra. Concejal **GONZALEZ CALDERON**, bajo el ítem N° 114.03.08, "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2014, una vez que estos sean rendidos.

5° Procédase, por parte de la Sra. concejal **GONZALEZ CALDERON**, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal inmediata a la cual asista, entregando una copia al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP / ~~Est~~ / mab.

Distribución:

1. Concejal González Calderón
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Adquisiciones
4. Hoja de vida del Concejal
5. Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNO Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

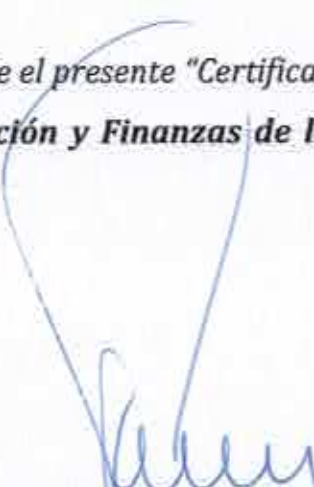
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON, *Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N° 69.254.400-5.*

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó, en sesión ordinaria N° 10 de fecha **04 de abril 2016**, "**Aprobó la salida de la Concejala Lidia González Calderón**", tal como se refleja en el acta Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal.

Se extiende el presente "Certificado" para ser presentado ante la **Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.**




PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

Puerto Williams, 07 de Abril 2016.